INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE TURBO

NIT 890.985.359-4

ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO DE SERVICIO 026-2024 ENTRE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION DE TURBO Y SAUL FRANCISCO HIDALGO SERRANO

Entre los suscritos a saber MARCO ANTONIO IBARGUEN PALOMEQUE, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.037.582.203 expedida en Turbo, quien actúa en calidad de Director Ejecutivo del Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Turbo - autorizado para contratar según acta de **posesión Nº 026 del 16 de Abril** de 2024 facultado legalmente, para suscribir contratos y convenios en nombre, representación legal de IMDEPORTESTURBO, quien en adelante se denominará IMDER y por otra **SAUL FRANCISCO HIDALGO SERRANO**, identificado con cedula de ciudadanía número 1.045.522.821 expedida en TURBO– Antioquia, actuando en nombre propio y que en adelante para todos los efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente acta de terminación del contrato de prestación de servicio 026-2024, se decide terminar la relación contractual, cuyo término de duración fue de CUATRO (04) MESES Y QUINCE DIAS Previas las siguientes consideraciones: 1) Que entre las partes se suscribió el contrato de prestación de servicios 026 de 2024: cuyo objeto **: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, CÓMO MONITOR DE LAS SELECCIONES DISTRITALES DE KARATE DO DE, ADEMÁS DE APOYAR LAS ACTIVIDADES "DRAC" DEPORTE RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA DEL DISTRITO DE TURBO - ANTIOQUIA.**"2) Que la duración inicial del contrato fue de CUATRO (04) MESES Y QUINCE DIAS (contados desde la fecha de su perfeccionamiento 3) Que el objeto del contrato fue ejecutado a su perfección durante la ejecución del contrato. 4) Que el acta de inicio se firmó el día 16 de Abril de 2024 y termino el día 30 de Agosto de 2024. Por lo anterior las partes deciden: CLÁSULA UNICA: OBJETO; DAR POR TERMINADO EL contrato de servicios- 026-2024 a partir del día treinta de (30) de Agosto de 2024, PARAGRAFO PRIMERO: Se procede a efectuar la terminación final contrato.

Para constancia se firma en el Municipio de Turbo, a los treinta días (30) días de mes de Agosto de 2024.

MARCO A. IBARGUEN PALOMEQUE Ejecutivo Imdeportes-

SAUL F. HIDALGO SERRANO Director Contratista